



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 183 - 2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 09 de abril de 2019

VISTOS: El Informe N° 184 -2019-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 078-2019-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 114-2019-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto, sobre Modificación Presupuestaria del mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2019, respecto al Nivel Funcional Programático - Créditos y Anulaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público, señala que *"Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal"*, asimismo, el numeral 47.2 establece que *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad"*;

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, en el numeral 30.1 del artículo 30°, señala: *Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcalde, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;*

Que, con Acuerdo de Concejo N° 067-2018-MVES, de fecha 14 de Diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2019, promulgado por Resolución de Alcaldía N° 280-2018-ALC/MVES de fecha 28 de Diciembre del 2018, de acuerdo a la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Informe N° 114-2019-UP-OPP/MVES, la Unidad de Presupuesto señala que se han generado las notas de modificación presupuestaria en diferentes Fuentes y Rubros de Financiamiento, a fin de poder disponer de los créditos presupuestarios necesarios en atención a los gastos que se originen por cumplir con las metas de las actividades y proyectos, de acuerdo a los



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 183 - 2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 09 de abril de 2019

propósitos municipales durante el Ejercicio Fiscal 2019, en el mes de **marzo** se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total **TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/ 13,365,586.00)**, ratificado con Memorando N° 078-2019-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con Informe N° 184-2019-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta procedente se realice la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, realizados en el mes de **marzo** del Ejercicio Fiscal 2019;

Estando a lo expuesto y, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 14° del Reglamento de organización y funciones, ROF, de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado con ordenanza n.° 369-MVES, y la delegación de funciones aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 234-2017-ALC/MVES, y ratificada mediante Resolución de Alcaldía n.° 49 - 2019-ALC/MVES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, correspondiente al mes de **marzo** del Ejercicio Fiscal 2019, por un importe total de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/ 13,365,586.00)**, distribuidos de la siguiente manera: **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 – Recursos ordinarios**, Rubro de Financiamiento: 00 – Recursos Ordinarios por el importe de S/ 264,600.00; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 – Recursos Directamente Recaudados**, Rubro de Financiamiento: 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 465,943.00; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados**, Rubro de Financiamiento: 07 – Fondo de Compensación Municipal por el importe de S/ 12,332,460.00, Rubro de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales por el importe de S/ 302,583.00; conforme al Anexo N° 01 que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

Artículo 2°.- **PRECISAR** que la presente resolución se sustenta en las Notas de Modificación N° 102 al 178, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), registradas durante el mes de **marzo**.

Artículo 3°.- **ENCARGAR** a la Unidad de Presupuesto cursar copias de la presente resolución, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

Artículo 4°.- **ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLIASE DE VILLA EL SALVADOR

ING. LUZ ZANABRIA LIMACO

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 183-2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 09 de Abril del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ANEXO N° 01

Mes: MARZO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Creditos	Anulaciones
2019										
03	MARZO								13,365,586	13,365,586
	1		RECURSOS ORDINARIOS						13,365,586	13,365,586
	00		RECURSOS ORDINARIOS						264,600	264,600
	3.000669		PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL						264,600	264,600
	5.005159		BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS						66,600	66,600
		23	PROTECCION SOCIAL						66,600	66,600
		051	ASISTENCIA SOCIAL						66,600	66,600
		0003	"BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS"						66,600	66,600
	3.999999		SIN PRODUCTO						198,000	198,000
	5.001268		TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA						198,000	198,000
		03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						198,000	198,000
		011	TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA						198,000	198,000
		0081	"TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA"						198,000	198,000
	2		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						465,943	465,943
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						465,943	465,943
	3.000065		ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO						200	200
	5.001311		VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS						200	200
		10	AGROPECUARIA						200	200
		023	AGRARIO						200	200
		0011	"VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS"						200	200
	3.000355		PATRULLAJE POR SECTOR						1,080	1,080
	5.004156		PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						1,080	1,080
		05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						1,080	1,080
		014	ORDEN INTERNO						1,080	1,080
		0004	"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"						1,080	1,080
	3.000356		COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						302	302
	5.004167		COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						302	302
		05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						302	302
		014	ORDEN INTERNO						302	302
		0005	"COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"						302	302
	5.006158		ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS						152,111	140,449
		17	AMBIENTE						43,151	11,160
		055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						43,151	11,160
		0007	"ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS"						43,151	11,160
	5.006159		RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						108,960	129,289
		17	AMBIENTE						108,960	129,289
		055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						108,960	129,289
		0008	"RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"						108,960	129,289
	3.999999		SIN PRODUCTO						312,250	323,912
	5.000001		PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						11,041	4,739
		03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						11,041	4,739
		004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						11,041	4,739
		0022	"EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"						25	25
		0023	"PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"						4,259	159
		0024	"PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"						812	812
		0025	"PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"						5,945	3,743

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 183-2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 09 de Abril del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ANEXO N° 01

Mes: MARZO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/AJ/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A		Créditos	Anulaciones
			5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						1,040	370
			006	GESTION						1,040	370
			0027	"FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"						1,040	370
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA						154,348	301,589
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						154,348	301,589
			006	GESTION						154,348	301,589
			0029	"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"						113,072	271,154
			0030	"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"						2,073	1,573
			0031	"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"						43	43
			0032	"GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"						95	95
			0033	"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"						284	284
			0034	"ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"						154	154
			0036	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"						6,274	2,892
			0037	"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"						8,289	1,310
			0038	"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORMATIVOS"						8,613	8,613
			0039	"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"						56	56
			0041	"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"						15,406	15,406
			0043	"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"						9	9
			5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						798	38
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						798	38
			006	GESTION						798	38
			0044	"DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"						38	38
			0045	"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL DISTRITO"						760	
			5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						94	94
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						94	94
			006	GESTION						94	94
			0046	"CONTROL Y AUDITORIA"						94	94
			5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						35,595	6,095
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						35,595	6,095
			007	RECAUDACION						35,595	6,095
			0052	"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"						35,595	6,095
			5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD						60	60
			20	SALUD						60	60
			044	SALUD INDIVIDUAL						60	60
			0055	"IMPLEMENTACION DE OMAPED"						60	60
			5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES						10	10
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						10	10
			012	IDENTIDAD Y CIUDADANIA						10	10
			0056	"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"						10	10
			5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL						3,956	3,956
			21	CULTURA Y DEPORTE						3,956	3,956
			046	DEPORTES						3,956	3,956
			0058	"DEPORTE FUNDAMENTAL"						3,956	3,956
			5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						84,335	4,335
			17	AMBIENTE						84,335	4,335
			055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						84,335	4,335
			0059	"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"						84,335	4,335

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 183-2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 09 de Abril del 2019

ANEXO N° 01

Mes: MARZO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			5.001022					PLANEAMIENTO URBANO		
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,579	482
			041					DESARROLLO URBANO	1,579	482
							0062	"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	1,579	482
							0063	"ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"	1,539	442
									40	40
			5.001059					PROGRAMA DEL VASO DE LECHE		
			23					PROTECCION SOCIAL	30	30
							051	ASISTENCIA SOCIAL	30	30
							0064	"VASO DE LECHE"	30	30
									30	30
			5.001078					PROMOCION DEL COMERCIO		
			08					COMERCIO	17,250	
							021	COMERCIO	17,250	
							0066	"FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"	17,250	
									17,250	
			5.001090					PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES		
			21					CULTURA Y DEPORTE	1,801	1,801
							045	CULTURA	1,801	1,801
							0071	"APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	1,801	1,801
									1,801	1,801
			5.001101					PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE		
			23					PROTECCION SOCIAL	203	203
							051	ASISTENCIA SOCIAL	203	203
							0074	"FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITAD"	203	203
							0077	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 02"	48	48
							0078	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 03"	59	59
									96	96
			5.001122					PROTECCION SOCIAL		
			23					PROTECCION SOCIAL	110	110
							051	ASISTENCIA SOCIAL	110	110
							0080	"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	110	110
									110	110
			5					RECURSOS DETERMINADOS		
			07					FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	12,635,043	12,635,043
			2.019373						12,332,460	12,332,460
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	53,100	12,279,360
			15					TRANSPORTE	53,100	12,279,360
							036	TRANSPORTE URBANO	53,100	12,279,360
							0048	"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"	53,100	12,279,360
									53,100	12,279,360
			2.103817					MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 19 SECTOR 02, DIS	1,738,117	
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,738,117	
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,738,117	
							041	DESARROLLO URBANO	1,738,117	
							0098	"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"	1,738,117	
									1,738,117	
			2.127319					MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 28 SECTOR 03, DIS	1,699,179	
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,699,179	
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,699,179	
							041	DESARROLLO URBANO	1,699,179	
							0099	"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"	1,699,179	
									1,699,179	
			2.221911					MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 11, SECTOR 03 DE	1,596,304	
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,596,304	
									1,596,304	

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia





VILLA EL SALVADOR
MUNICIPALIDAD
CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 183-2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 09 de Abril del 2019

Mes: MARZO

ANEXO N° 01

Tipo Modificación Presupuesta: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/A/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Creditos	Anulaciones
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		
			041					DESARROLLO URBANO	1,596,304	
			0100					"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"	1,596,304	
									1,596,304	
			2.239371					CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 4A, SECTOR 6, DISTRITO DE VILLA EL SALV.		
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		17,100
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		17,100
			041					DESARROLLO URBANO		17,100
			0083					"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"		17,100
										17,100
			2.253245					MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL GRUPO 13 SECTOR 6 URB. POPULAR CONAFOVICER		
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		28,100
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		28,100
			041					DESARROLLO URBANO		28,100
			0084					"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"		28,100
										28,100
			2.332549					MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LOS GRUPOS 22A Y 23A DE		
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		7,900
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		7,900
			041					DESARROLLO URBANO		7,900
			0085					"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"		7,900
										7,900
			2.397686					MEJORAMIENTO EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 18 SECTOR 01 EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA EL SALVADOR -	1,626,886	
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,626,886	
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,626,886	
			041					DESARROLLO URBANO	1,626,886	
			0097					"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"	1,626,886	
									1,626,886	
			2.423805					MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSFERENC	355,230	
			6.000007					ADQUISICION DE VEHICULOS	355,230	
			17					AMBIENTE	355,230	
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	355,230	
			0086					"GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS"	355,230	
									355,230	
			2.437362					MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO, ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL DEL GRUPO 25 DEL SECTOR 03 DEL DISTRITO D	1,711,074	
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,711,074	
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,711,074	
			041					DESARROLLO URBANO	1,711,074	
			0103					"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"	1,711,074	
									1,711,074	
			2.437393					MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO, ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL DEL GRUPO 02 DEL SECTOR 06 DEL DISTRITO D	1,746,312	
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,746,312	
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,746,312	
			041					DESARROLLO URBANO	1,746,312	
			0102					"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"	1,746,312	
									1,746,312	
			2.437394					MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO, ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL DEL GRUPO 03 DEL SECTOR 06 DEL DISTRITO D	1,806,258	
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,806,258	
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,806,258	
			041					DESARROLLO URBANO	1,806,258	
			0101					"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"	1,806,258	
									1,806,258	
			08					IMPUESTOS MUNICIPALES		
			3.000001					ACCIONES COMUNES	302,583	302,583
			5.004280					DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	4,522	
			05					ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4,522	
									4,522	



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 183-2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 09 de Abril del 2019

Mes: MARZO

ANEXO N° 01

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Aj/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Creditos	Anulaciones
			016					GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		
			0012					"DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE"	4,522	
									4,522	
		3.000355						PATRULLAJE POR SECTOR		
		5.004156						PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	22	
			05					ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	22	
			014					ORDEN INTERNO	22	
			0004					"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	22	
									22	
		3.000689						PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL		
		5.005159						BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	7,400	
			23					PROTECCION SOCIAL	7,400	
			051					ASISTENCIA SOCIAL	7,400	
			0003					"BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS"	7,400	
									7,400	
		3.000840						GESTION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE Y FISCALIZACION		
		5.003407						HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DISTRITAL TERRESTRE	22	
			15					TRANSPORTE	22	
			036					TRANSPORTE URBANO	22	
			0020					"HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DISTRITAL TERRESTRE"	22	
									22	
		3.000848						RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		
		5.006159						RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	6,193	
			17					AMBIENTE	6,193	
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	6,193	
			0008					"RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	6,193	
									6,193	
		3.999999						SIN PRODUCTO		
		5.000001						PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	284,424	302,583
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	34,568	3,340
			004					PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	34,568	3,340
			0022					"EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"	34,568	3,340
			0023					"PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"	22	
			0024					"PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"	1,962	3,200
			0025					"PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"	22	
			0096					"EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA"	162	140
									33,000	
		5.000002						CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	38,047	
			006					GESTION	38,047	
			0026					"EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL"	38,047	
			0028					"FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES MUNICIPALES"	22	
									38,025	
		5.000003						GESTION ADMINISTRATIVA		
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	100,875	234,849
			006					GESTION	100,875	234,849
			0029					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	100,875	234,849
			0030					"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	162	79,395
			0031					"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	22	
			0032					"GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"	22	812
			0033					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	432	410
			0034					"ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	100,022	100,000
			0035					"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"	22	
			0036					"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	22	
			0037					"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	17	19,267
			0038					"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORMATIVOS"	22	
									22	





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 183-2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 09 de Abril del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ANEXO N° 01

Mes: MARZO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones		
			0039					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	22			
			0040					"ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"	22			
			0041					"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	22			
			0042					"EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE"	22			
			0043					"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	22	34,965		
		5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							961	917	
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							961	917
			006	GESTION							961	917
			0044	"DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"							22	
			0045	"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL DISTRITO"							939	917
		5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							1,141	307	
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							1,141	307
			006	GESTION							1,141	307
			0046	"CONTROL Y AUDITORIA"							1,141	307
		5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES							66		
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							66	
			007	RECAUDACION							66	
			0049	"FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"							22	
			0050	"FISCALIZACION TRIBUTARIA"							22	
			0052	"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"							22	
		5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES							9,022	9,000	
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							9,022	9,000
			012	IDENTIDAD Y CIUDADANIA							9,022	9,000
			0056	"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"							9,022	9,000
		5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL							8,986	8,986	
			21	CULTURA Y DEPORTE							8,986	8,986
			046	DEPORTES							8,986	8,986
			0058	"DEPORTE FUNDAMENTAL"							8,986	8,986
		5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES							26,177		
			17	AMBIENTE							26,177	
			055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL							26,177	
			0059	"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"							26,177	
		5.001022	PLANEAMIENTO URBANO							44		
			19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO							44	
			041	DESARROLLO URBANO							44	
			0062	"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"							22	
			0063	"ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"							22	
		5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE							22		
			23	PROTECCION SOCIAL							22	
			051	ASISTENCIA SOCIAL							22	
			0064	"VASO DE LECHE"							22	
		5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO							44		
			08	COMERCIO							44	
			021	COMERCIO							44	
			0066	"FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"							22	
			0067	"LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"							22	

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 183-2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 09 de Abril del 2019

ANEXO N° 01

Mes: MARZO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
5.001090			PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES							
			21 CULTURA Y DEPORTE						40,687	39,013
			045 CULTURA						40,687	39,013
			0069 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"						1,720	1,720
			0070 "DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS"						32,969	32,969
			0071 "APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"						1,674	
			0072 "TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"						4,324	4,324
5.001101			PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE						110	6,171
			23 PROTECCION SOCIAL						110	6,171
			051 ASISTENCIA SOCIAL						110	6,171
			0075 "APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"						22	
			0076 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 01"						22	
			0077 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 02"						22	
			0078 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 03"						22	
			0079 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"						22	6,171
5.001122			PROTECCION SOCIAL						1,674	
			23 PROTECCION SOCIAL						1,674	
			051 ASISTENCIA SOCIAL						1,674	
			0080 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"						1,674	
5.001268			TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA						22,000	
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						22,000	
			011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA						22,000	
			0081 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA"						22,000	
TOTAL									13,365,586	13,365,586

